

El Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el artículo 23, fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el estado de Tabasco, así como las atribuciones establecidas en el numeral 16 del Reglamento Interior de este Instituto.

ANTECEDENTES

Ante la medida de urgencia decretada en el Estado, a través del acuerdo publicado el 27 de abril de dos mil nueve en el Periódico Oficial, se emitió por parte del Consejero Presidente de este Instituto, un acuerdo en el que se suspendieron los plazos y términos para la interposición y substanciación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, las de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, los Recursos de Revisión y los Procedimientos de Queja, en materia de transparencia y acceso a la información, para todos los Sujetos Obligados de la Ley respectiva, a partir del 28 de abril de 2009 y hasta nuevo aviso;

CONSIDERANDO

Que las autoridades sanitarias han emitido una serie de recomendaciones para disminuir el contagio del virus de influenza estacional epidémica, y que están dadas las condiciones para reanudar las actividades normales de manera paulatina;

El Pleno de este Instituto, en la sesión ordinaria 14 celebrada el día de hoy, en el punto relativo a Asuntos Generales, ordenó la reanudación de los plazos y términos que fueron suspendidos mediante acuerdo de fecha 28 de abril del año en curso; por lo que hemos tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se reanudan los plazos y términos para la interposición y substanciación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, las de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, los Recursos de Revisión y los Procedimientos de Queja, en materia de transparencia y acceso a la información, para todos los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en Tabasco, a partir del 8 de mayo de 2009.

Villahermosa, Tabasco, 07 de mayo de 2009.

ATENTAMENTE

**EL PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



JORGE ABDO FRANCIS
CONSEJERO PRESIDENTE



ARTURO GREGORIO PEÑA OROPEZA
CONSEJERO



GILDA MARÍA BERTTOLINI DÍAZ
CONSEJERA